

**SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS
NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD
DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTO DE GAS LICUADO EN EL MERCADO DE
ABASTOS**

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 29 de febrero de 2012

SUMARIO

**SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA
GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y
SEGURIDAD DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTO DE
GAS LICUADO EN EL MERCADO DE ABASTOS.....3**

SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTO DE GAS LICUADO EN EL MERCADO DE ABASTOS

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de febrero de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 76/14/12, relativo a la iniciativa de la regidora Dulce Roberta García Campos, para que se implementen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y seguridad del sistema colectivo de abasto de gas licuado en el Mercado de Abastos, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Bomberos y Protección Civil, lleve a cabo la inspección de las instalaciones de gas L.P. del Mercado de Abasto de Guadalajara, en lo que se refiere a los tanques estacionarios en particular a los de 5,000 litros de capacidad que se encuentran en la azotea del mismo, a fin de salvaguardar la seguridad de la zona; así como establecer los criterios y lineamientos necesarios para la instalación, ubicación y manejo de los tanques estacionarios individuales de gas L.P.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de febrero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL